

Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 03 de diciembre de 2019

RECIBIDO 1 2 DIC 2019

Señor Doctor
Mauricio Vázquez Cueva
GERENTE GENERAL
IMPRITSA S.A.
Ciudad.

Señor Gerente:

Pablo Guillermo Vázquez Rosales, ecuatoriano, con cédula de identidad No. 0102408325, legítimo propietario de 4.296 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una (US \$1,00) en la compañía **IMPRITSA S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0190368890001, comunico a Usted que en esta fecha he procedido a ceder y transferir a título oneroso la totalidad de las acciones de mi propiedad a favor de la compañía **GVCHOLDING S.A.**, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

| CEDENTE | CESIONARIO |
|--|--|
| Apellidos: VAZQUEZ ROSALES Nombres: PABLO GUILLERMO C.I.: 0102408325 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: US \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional Número de acciones: 4.296 Valor Nominal Total: US \$4.296,00 Valor Total de Adquisición: US \$7.475,04 | Razón Social: GVCHOLDING S.A. RUC: 0190418340001 Representante Legal: Ing. Diego Vázquez Peña Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia por acción: \$2.85 Tipo de inversión: Nacional Número de acciones: 4.296 Valor Total de la transferencia: US \$12.243,60 |

Particular que comunico a Usted con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **IMPRITSA S.A.**, así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

Adjunto a la presente encontrará el/los Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación del mismo y se sirva emitir el/los nuevos títulos con las acciones que le pertenecen al cesionario.

Diego Vázquez Peña, Presidente y en este acto Representante Legal de **GVCHOLDING S.A.**, en mi calidad de cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento y declaro que me han sido entregados los balances y estados financieros de la compañía **IMPRITSA S.A.**, por lo que conozco la situación financiera de la compañía.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente



Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
CEDENTE



Ing. Diego José Vázquez Peña
PRESIDENTE **GVCHOLDING S.A.**
CESIONARIO



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

13

14

15

16

17

ESCRITURA NRO.
20160101009P00916
ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
OTORGADA POR:
MARÍA ISABEL VÁZQUEZ COELLO
Y
PABLO GUILLERMO VÁZQUEZ ROSALES
CUANTÍA: \$188.927,00
FACT. 25465
******* VV *******
DIZCOP

18 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
19 de hoy **VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**
20 **DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,
21 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la
22 celebración de este instrumento público, los cónyuges señores **MARÍA**
23 **ISABEL VÁZQUEZ COELLO Y PABLO GUILLERMO VÁZQUEZ ROSALES**
24 portadores de la cédula **0103635959 y 0102408325** respectivamente. Los
25 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
26 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen
27 y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
2 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados en
3 su orden, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el
4 idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado
5 el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la
6 libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el
7 Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y
8 cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
9 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
10 En al protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar
11 una escritura de Capitulaciones Matrimoniales, de acuerdo a las cláusulas
12 que a continuación se determinan: **Primera: Comparecientes.-** Al
13 otorgamiento de este instrumento comparecen por sus propios
14 personales derechos y por los que representan su sociedad conyugal por
15 una parte, la Señora María Isabel Vázquez Coello portadora de la cédula
16 de ciudadanía número **0103635959**, y por otra parte el señor Pablo
17 Guillermo Vázquez Rosales con cédula de ciudadanía número
18 **0102408325**. Ambos comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, de
19 estado civil casado, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para
20 contratar y obligarse. **Segunda: Antecedentes.- UNO)** Los comparecientes
21 contrajeron matrimonio civil en fecha catorce de diciembre del año dos
22 mil uno, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, legalmente efectuado de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



- 1 acuerdo con las leyes ecuatorianas y desde esta fecha se han sujetado
- 2 al Régimen económico matrimonial, esto es de la sociedad conyugal,
- 3 siendo para ellos su único matrimonio. DOS) El Señor Pablo Guillermo
- 4 Vázquez Rosales, en su estado civil de casado adquirió, las siguientes
- 5 acciones y participaciones:

| Compañía | Número de acciones o participaciones |
|---|--------------------------------------|
| EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A. | 733 |
| IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. | 26253 |
| JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A. | 2951 |
| PLASTIAZUAY S.A. | 4353,96 |
| IMPRTISA S.A. | 4296 |
| ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A. | 82500 |
| TOYOCOSTA S.A. | 3528 |
| RNT RENTING S.A. | 382 |
| PGVMANAGEMENT CÍA. LTDA. | 4988 |
| VAZSEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS | 63122 |

6

- 7 CUARTA.- OBJETO: Los comparecientes por convenir a sus intereses, por



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – epalacios@hotmail.com

1 medio de este instrumento amparados en lo que dispone el artículo
2 ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos numeral
3 cuatro del Código Civil, en vigencia, proceden a la celebración de
4 capitulaciones matrimoniales de conformidad con las siguientes
5 declaraciones: Los cónyuges María Isabel Vázquez Coello y Pablo
6 Guillermo Vázquez Rosales por medio de este instrumento y de
7 conformidad con la ley, manifiestan: Que, todas las acciones y
8 participaciones, antes mencionadas, con todos los derechos y
9 obligaciones inherentes a ellas incluyendo las utilidades no distribuidas
10 quedan de exclusiva propiedad del señor Pablo Guillermo Vázquez
11 Rosales. Igualmente declaran que todas las acciones, participaciones o
12 aportes en toda clase de sociedades o compañías, que adquieran a
13 cualquier título a partir de la presente fecha, serán de exclusiva
14 propiedad de la persona que las adquiera, sin que estas adquisiciones
15 entren a formar parte de la sociedad conyugal, todo de acuerdo a
16 lo establecido en las disposiciones legales antes citadas. Se deja
17 expresa constancia que lo estipulado entre las partes tendrán la
18 fuerza de sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. **QUINTA:**
19 **ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan todas y cada una de las
20 estipulaciones constantes en este instrumento por ser esa su voluntad.
21 **SEXTA: CUANTÍA.-** La Cuantía de este instrumento se la fija en CIENTO
22 OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE (USD \$188.927,00)



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1 DOLARES AMERICANOS. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes se
2 autorizan mutuamente para proceder a inscribir esta escritura en el
3 Registro de la Propiedad, así como de ser necesario se inscribirán estas
4 capitulaciones matrimoniales, en el Registro civil correspondiente.
5 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la
6 plena validez, de la escritura pública, a celebrarse. La presente minuta ha
7 sido elaborada y suscrita por la ABOGADA NATALY HERMIDA GILER, CON
8 MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CERO UNO DOS MIL TRECE
9 DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que
10 junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las
11 partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con
12 todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y
13 solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura,
14 se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo
15 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente
16 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades
17 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y,
18 leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por
19 mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia
20 de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes
21 en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y
22 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - epalacios@hotmail.com

- 1 surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura
- 2 pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo
- 3 lo cual doy fe.-

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

Maria Isabel Vazquez Coello
MARÍA ISABEL VÁZQUEZ-GOELLO
CI.0103635959

Pablo Guillermo Vazquez Rosales
PABLO-GUILLERMO VÁZQUEZ ROSALES
CI.0102408325

Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Dr. EDUARDO-ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez



La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
venientes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez

con fecha
cuya copia se archiva

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 6 Pág. 87 Acta 2697

En QUITO Provincia de Azuay
hoy día veintiseis de Diciembre del dos mil noventa y nueve

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Pablo Guillermo Narquez Rosales

nacido en Guarabato Azuay, el 18 de Enero
1933, de nacionalidad Guatemalteca, de profesión electricista

con Cedula No 049240832-5, domiciliado en Cuenca, de estado
anterior divorciado, hijo de Luis Guillermo Narquez Gallego
y de Anita Susana Rosales Mesa

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Isabel Narquez Gallego
nacida en Suiza Azuay, el 28 de Septiembre
1935, de nacionalidad Guatemalteca, de profesión abogada

con Cedula No 040363585-9, domiciliada en Cuenca, de estado ante-
rior divorciada, hija de Hernán Viquez Cordera
y de Inés María Gallego Viquez

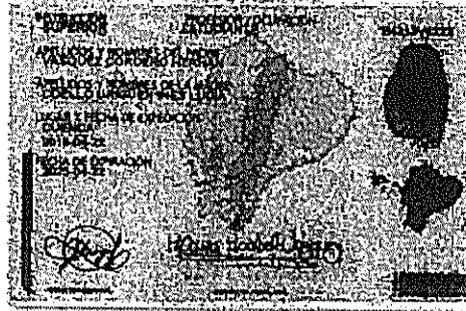
LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca FECHA: 14 de Diciembre del 2004.

En este matrimonio legitimaron a su hijo comun llamado

OBSERVACIONES:

Acta N. 63294

FIRMAS: Pablo Narquez Rosales
Maria Isabel Narquez Gallego



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial de 1996 que la copia que antecede en
foja(s) es igual al original que me fue presentado para
su confrontación.
Cuenca, a

27 MAR 2016
[Signature]
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



| | |
|--|---------------------------------|
| REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CALIFICACION | |
| | N. 010240832-5 |
| CEDULA DE CIUDADANIA | CIUDADANIA |
| APELLIDOS Y NOMBRES | VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO |
| LUGAR DE NACIMIENTO | AZUAY |
| FECHA DE NACIMIENTO | 1873-01-18 |
| NACIONALIDAD | ECUATORIANA |
| SEXO | M |
| ESTADO CIVIL | CASADO |
| MARSA SAUDEL | VAZQUEZ COELLO |

| | | |
|---------------------------------|----------------------------------|-----------|
| INSTRUCCION SUPERIOR | PROFESION/OCCUPACION SUSCRIPTIVO | ES4494442 |
| APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE | | |
| VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO | | |
| APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE | | |
| ROSALES HEREDIA ANITA SUSANA | | |
| LUGAR Y FECHA DE EMISION | | |
| CUENCA | | |
| 2014-01-31 | | |
| FECHA DE EXPIRACION | | |
| 2024-01-31 | | |

| | |
|---|------------|
| REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL | |
| CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 31 FEB 2014 | |
| 035 | 0102408325 |
| 035 - 0112 | 0102408325 |
| NUMERO DE CERTIFICADO | CEDULA |
| VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO | |
| AZUAY | PROVINCIA |
| CUENCA | PROVINCIA |
| CANTON | CANTON |
| | PARROQUIA |
| | ZONA |
| EJECUTANTE DE LA JUNTA | |

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, lo que la copia que precede en...

Cuenca, a 22 MAR 2016

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGAN EN MI ENFE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**VAZQUEZ ROSALES
 PABLO GUILLERMO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
 CUENCA**
 HUYANACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-01-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

No. **010240832-5**







INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MASTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROSALES HEREDIA ANITA SUSANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA
 2016-04-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-04-19**

E33434442







DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

IGM 15 02 431 20

000457498


CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0031 M **0031 - 275** **0102408325**
UNIDAD AL CERTIFICADO DE CÉDULA No.

VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES



0102408325
0102408325

PROVINCIA **AZUAY**

CANTÓN **CUENCA**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PARROQUIA **SUCRE**

ZONA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190418340001
RAZÓN SOCIAL: GVCHOLDING S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
CONTADOR: MOLINA SAQUICELA JOHANNA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/10/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia ubicacion: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | |
|-----------------------------------|-----------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | \ ZONA 6\ AZUAY | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2018001742557
Fecha: 08/08/2018 10:40:00 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0190418340001

RAZÓN SOCIAL:

GVCHOLDING S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 13/07/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com



Código: RIMRUC2018001742557

Fecha: 08/08/2018 10:40:00 AM



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



010348136-2

CEDEULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ PEÑA
DIEGO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-01-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA PAULINA
CISNEROS TORRES



INSTRUMENTACIÓN

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

INGENIERO

E2833V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VAZQUEZ LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE

PEÑA JENNY BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

CUENCA

2015-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-03-04

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL



ST-1001-18

Cuenca, 12 de abril de 2018.

Señor Ingeniero
Diego José Vázquez Peña
Ciudad.-

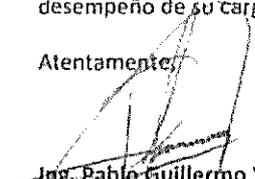
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía "GVCHOLDING S.A." celebrada el día de hoy 12 de abril de 2018 se le designó a usted para el cargo de PRESIDENTE por el periodo estatutario de dos años correspondiéndole entre otras funciones principalmente ejercer de forma indistinta con el Gerente General la Representación Legal tanto judicial como extrajudicial de la Compañía y todas las demás establecidas en los Estatutos y la Ley.

La compañía GVCHOLDING S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Segunda del cantón Cuenca, Dra. Ruth Ortega Ortiz, en fecha 18 de junio de 2015, inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 583 en fecha 13 de julio de 2015.

El presente Nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

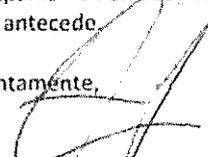
Atentamente,


Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
C.I. 0102408325
Gerente-Secretario

Cuenca, 12 de abril de 2018.

Aceptación: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía "GVCHOLDING S.A.", en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente,


Ing. Diego José Vázquez Peña
C.I. 0103481362



TRÁMITE NUMERO: 7196

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 18149 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 30/05/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1281 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

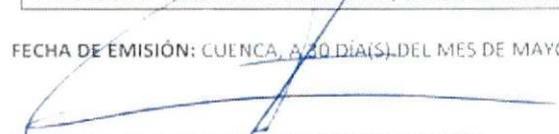
| | |
|---------------------------|-------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | GVCHOLDING S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE |
| IDENTIFICACIÓN | 0103481362 |
| CARGO: | PRESIDENTE |
| PERIODO(Años): | DOS AÑOS |

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍAS(D) DEL MES DE MAYO DE 2018


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 03 de diciembre de 2019

RECIBIDO 1 2 DIC 2019

Señor Doctor
Mauricio Vázquez Cueva
GERENTE GENERAL
IMPRITSA S.A.
Ciudad

Señor Gerente:

María de Lourdes Vázquez Peña, debidamente representada por su Apoderado General el **Ing. Diego José Vázquez Peña**, ecuatoriana, con cédula de identidad No. 0102983558, legítima propietaria de 4.296 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una (US \$1,00) en la compañía **IMPRITSA S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0190368890001, comunico a Usted que en esta fecha he procedido a ceder y transferir a título oneroso la totalidad de las acciones de mi propiedad a favor de la compañía **GVCHOLDING S.A.**, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

| CEDENTE | CESIONARIO |
|--|---|
| Apellidos: VAZQUEZ PEÑA Nombres: MARIA DE LOURDES C.I.: 0102983558 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: US \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional Número de acciones: 4.296 Valor Nominal Total: US \$4.296,00 Valor Total de Adquisición: US \$7.475,04 | Razón Social: GVCHOLDING S.A. RUC: 0190418340001 Representante Legal: Ing. Pablo Vázquez Rosales Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia por acción: \$2.85 Tipo de inversión: Nacional Número de acciones: 4.296 Valor Total de la transferencia: US \$12.243,60 |

Particular que comunico a Usted con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **IMPRITSA S.A.**, así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

Adjunto a la presente encontrará el/los Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación de/los mismos y se sirva emitir nuevo título a nombre del cesionario.

Pablo Vázquez Rosales, Gerente General y Representante Legal de **GVCHOLDING S.A.**, en mi calidad de cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento y declaro que me han sido entregados los balances y estados financieros de la compañía **IMPRITSA S.A.**, por lo que conozco la situación financiera de la compañía.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Diego José Vázquez Peña
APODERADO GENERAL
María de Lourdes Vázquez Peña
CEDENTE


Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
GERENTE GENERAL- GVCHOLDING S.A.
CESIONARIO

**ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL
OTORGADA POR:**

MARIA DE LOURDES VAZQUEZ PEÑA

A FAVOR DE:

DIEGO JOSE VAZQUEZ PEÑA

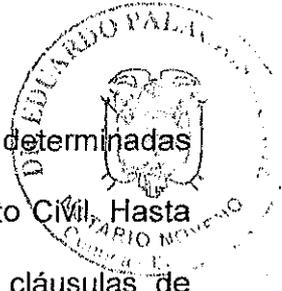
CUANTÍA: INDETERMINADA

*******MP*******



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE** , ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparece a la celebración de la presente escritura la señorita **MARIA DE LOURDES VAZQUEZ PEÑA**, portadora de la cédula de identidad número **010298355-8**, la compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **SOLTERA**, domiciliada en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultado del presente

instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER GENERAL** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** comparece a la celebración de la presente escritura la señorita **MARIA DE LOURDES VAZQUEZ PEÑA**, portadora de la cédula de identidad número **010298355-8**, la compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **SOLTERA**, domiciliada en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley y expone: que confiere **Poder General**, Generalísimo, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor del señor **DIEGO JOSE VAZQUEZ PEÑA**, portador de la cédula de identidad número **010348136-2**, para que en su nombre y en representación de sus derechos y haciendo sus veces proceda a representarle en todos los actos y contratos que requieran de su presencia sean estos de carácter judicial, extrajudicial, bancarios, administrativos, notariales, societarios, pudiendo por lo mismo comprar, vender, hipotecar, cancelar hipotecas, permutar, dar en anticresis los bienes de la poderdante, velando siempre por sus intereses y en general podrá realizar cuanta gestión sea menester con este objeto sin restricción de ninguna naturaleza y sin que por falta de cláusula especial que en este mandato no constare se le pueda argüir de insuficiente. Le faculta para que en caso de ser necesario delegue este poder en todo o en parte pero únicamente con fines de procuración



judicial. Para mayor abundamiento le confiere las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Hasta aquí la minuta, agregue usted señor Notario las demás cláusulas de

estilo, que surten para la perfecta validez de este instrumento.

ATENTAMENTE, DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO, ABOGADO CON MATRICULA NUMERO TRES MIL OCHENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firman conmigo de todo lo cual doy fe.-

MARIA DE LOURDES VAZQUEZ PEÑA
C.I. 010298355-8

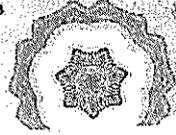
 **Dr. Eduardo Palacios Sacoto**
NOTARIO PUBLICO NO. 10
AZUAY - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **010298355-8**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VAZQUEZ PENA
 MARTA DE LOURDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 HUA YNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera

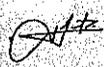



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VAZQUEZ LUIS GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PEÑA JENNY BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2011-08-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-05

V4343V4222

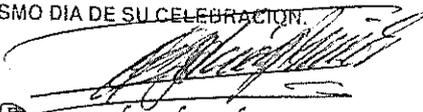


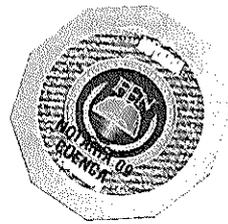

00468324


 DIRECTOR GENERAL


 PARRA DEL CERRILLO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 OTORGOC ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



ACUERDO POST MATRIMONIAL

Primera: Comparecientes.- Al otorgamiento de este instrumento comparecen por sus propios personales derechos y por los que representan su sociedad conyugal por una parte, la Señora María de Lourdes Vázquez con documento de identificación número 503474631, y por otra parte el señor William Peter Russ con documento de identificación número 491633180. Ambos comparecientes de nacionalidad Estado Unidense, de estado civil casados entre sí, domiciliados en el condado de Dallas, Estado de Texas, hábiles para contratar y obligarse.

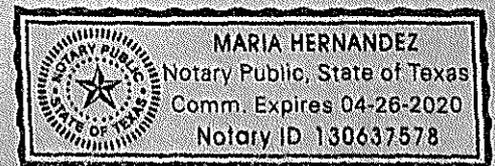
Segunda: Antecedentes.- UNO) Los comparecientes contrajeron matrimonio civil en fecha 10 de Marzo de 2016, en el condado de Dallas, estado de Texas, legalmente efectuado de acuerdo con las leyes Estado Unidenses y desde esta fecha se han sujetado al Régimen económico matrimonial, siendo para ellos su único matrimonio. **DOS)** La Sra. María de Lourdes Vázquez a la presente fecha adquirió 199 acciones en la compañía GVCHOLDING S.A. de nacionalidad Ecuatoriana con Registro Único de Contribuyente 019041834000, domiciliada en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay.

CUARTA.- OBJETO: Los comparecientes por convenir a sus intereses proceden a la celebración del presente acuerdo post matrimonial de conformidad con las siguientes declaraciones: Los cónyuges María de Lourdes Vazquez y William Peter Russ por medio de este instrumento y de conformidad con la ley, manifiestan que: a) Las acciones mencionadas en el numeral DOS de la cláusula tercera con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluyendo los frutos de estas quedan de exclusiva propiedad de la señora María de Lourdes Vázquez. Igualmente declaran que todas las acciones, participaciones o aportes en toda clase de sociedades o compañías, que adquieran a cualquier título a partir de la presente fecha, serán de exclusiva propiedad de la persona que las adquiera, sin que estas adquisiciones entren a formar parte del haber matrimonial.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan todas y cada una de las estipulaciones constantes en este instrumento por ser esa su voluntad, firmando para el efecto en unidad de acto.-

María de Lourdes Vazquez

William Peter Russ



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N.º 010298355-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ PEÑA
MARIA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VAZQUEZ LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA JENNY BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-08-05

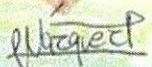
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-05



00048324



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **010240832-5**



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA
 HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-01-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO M
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 MARIA ISABEL
 VAZQUEZ COELLO



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MASTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROSALES HEREDIA ANITA SUSANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-04-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-19

E3343H4442






DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

IGM 16 02 431 20

000457488


CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0031 M **0031 - 275** **0102408325**
JUNTA MU. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES



0102408325

PROVINCIA **AZUAY**
 CANTÓN **CUENCA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PARROQUIA **SUCRE**
 ZONA:



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190418340001
RAZÓN SOCIAL: GVCHOLDING S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
CONTADOR: MOLINA SAQUICELA JOHANNA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/10/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Intersección: GUAYANAY Referencia ubicación: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | |
|-----------------------------------|-----------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | \ ZONA 61 AZUAY | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2018001742557
Fecha: 08/08/2018 10:40:00 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190418340001
GVCHOLDING S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 13/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com



Código: RIMRUC2018001742557

Fecha: 08/08/2018 10:40:00 AM

Cuenca, 12 de abril de 2018.

Señor Ingeniero
Pablo Guillermo Vázquez Rosales
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía "GVCHOLDING S.A." celebrada el día de hoy 12 de abril de 2018 se le designó a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo estatutario de dos años correspondiéndole entre otras funciones principalmente ejercer de forma indistinta con el Presidente la Representación Legal tanto judicial como extrajudicial de la Compañía y todas las demás establecidas en los Estatutos y la Ley.

La compañía GVCHOLDING S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décima Segunda del cantón Cuenca, Dra. Ruth Ortega Ortiz, en fecha 18 de junio de 2015, inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 583 en fecha 13 de julio de 2015.

El presente Nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

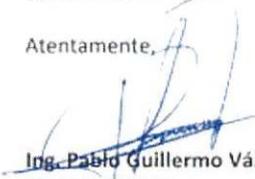
Atentamente,


Ing. Diego José Vázquez Peña
Ci. 0103481362
PRESIDENTE

Cuenca, 12 de abril de 2018.

Aceptación: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "GVCHOLDING S.A.", en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente,


Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
Ci. 0102408325



TRÁMITE NÚMERO: 7197

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 18150 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 30/05/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1282 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

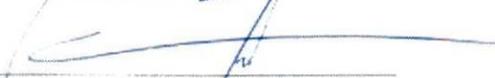
| | |
|---------------------------|---------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | GVCHOLDING S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO |
| IDENTIFICACIÓN | 0102408325 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | DOS AÑOS |

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

CESIONARIO
Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 03 de diciembre de 2019

Señor Doctor
Mauricio Vázquez Cueva
GERENTE GENERAL
IMPRITSA S.A.
Ciudad

RECIBIDO 1 2 DIC 2019

Señor Gerente:

María del Pilar Vázquez Rosales, ecuatoriana, con cédula de identidad No. 0102514593, legítima propietaria de 4.296 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una (US \$1,00) en la compañía **IMPRITSA S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0190368890001, comunico a Usted que en esta fecha he procedido a ceder y transferir a título oneroso la totalidad de las acciones de mi propiedad a favor de la compañía **GVCHOLDING S.A.**, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

| CEDENTE | CESIONARIO |
|---|---|
| Apellidos: VAZQUEZ ROSALES Nombres: MARIA DEL PILAR C.I.: 0102514593 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: US \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional Número de acciones: 4.296 Valor Nominal Total: US \$4.296,00 Valor Total de la Adquisición: US \$7.475,04 | Razón Social: GVCHOLDING S.A. RUC: 0190418340001 Representante Legal: Ing. Pablo Vázquez Rosales Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia por acción: \$2.85 Tipo de inversión: Nacional Número de acciones: 4.296 Valor Total de la transferencia: US \$12.243,60 |

Particular que comunico a Usted con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **IMPRITSA S.A.**, así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

Adjunto a la presente encontrará el/los Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación del mismo y se sirva emitir el/los nuevos títulos con las acciones que le pertenecen al cesionario.

Pablo Vázquez Rosales, Gerente General y Representante Legal de **GVCHOLDING S.A.**, en mi calidad de cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento y declaro que me han sido entregados los balances y estados financieros de la compañía **IMPRITSA S.A.**, por lo que conozco la situación financiera de la compañía.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente



Sra. María del Pilar Vázquez Rosales
CEDENTE



Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
GERENTE GENERAL-GVCHOLDING S.A.
CESIONARIO

ESCRITURA NRO.

20160101012P06294

ESCRITURA DE CESIÓN DE ACCIONES

OTORGADA POR:

MARIA FERNANDA PACHECO JUCA

A FAVOR DE:

MARIA DEL PILAR VAZQUEZ ROSALES

..

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR

MARIA DEL PILAR VAZQUEZ ROSALES Y PABLO

ESTEBAN MENDEZ RODAS

CUANTÍA: \$199,00

******* CV *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
**CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA
PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.**
Comparecen en la celebración de este contrato, por una parte en
calidad de cedente **MARIA FERNANDA PACHECO JUCA, soltera ;**
y, por otra parte en calidad de cesionario **MARIA DEL PILAR
VAZQUEZ ROSALES, casada. Comparece también PABLO**



A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

ESTEBAN MÉNDEZ RODAS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar una escritura que en su primera parte contenga una **CESIÓN DE ACCIONES** de una sociedad anónima y en su segunda parte **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se determinan: **PRIMERA PARTE: PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento público por una parte en calidad de **CEDENTE** María Fernanda Pacheco Juca poseedora de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, que representan el 50% del capital social de la compañía "GVCHOLDING S.A.", la compareciente es mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Cuenca. Por otra parte comparece en calidad de **CESIONARIA** la Señora María del Pilar Vázquez Rosales mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, de estado civil casada pero quien comparece por



sus propios derechos por celebrar en la segunda parte de este mismo instrumento capitulaciones matrimoniales. **SEGUNDA**

ANTECEDENTES.- Uno. La Compañía GVCHOLDING S.A. se constituyó mediante escritura pública suscrita ante la Dra. Ruth Ortega Ortiz, Notaria Décima Segunda del Cantón Cuenca, el diez y ocho de junio de dos mil quince, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el trece de julio del mismo año, con el número quinientos ochenta y tres, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) número 0190418340001. **Dos.** La cedente es propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada dentro del capital social de la compañía GVCHOLDING S.A. que es de un mil dólares. **TERCERA. TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados, María Fernanda Pacheco Juca transfiere 199 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que posee en la compañía GVCHOLDING S.A., en la forma que se detalla a continuación:

GVCHOLDING S.A.

RUC: 0190418340001

Representante Legal: Ing. Pablo Vázquez Rosales

| CEDENTE | CESIONARIA |
|------------------------------|------------------------------|
| Apellidos: PACHECO JUCA | Apellidos: VAZQUEZ ROSALES |
| Nombres: MARIA FERNANDA | Nombre: MARIA DEL PILAR |
| C.C.: 0102864824 | CC: 0102514593 |
| Nacionalidad: Ecuatoriana | Nacionalidad: Ecuatoriana |
| Valor de cada acción: \$1,00 | Valor de cada acción: \$1,00 |
| Tipo de Inversión: Nacional | Tipo de Inversión: Nacional |
| Número de acciones: 199 | Número de acciones: 199 |



La transferencia se la hace de manera libre y voluntaria a título oneroso, sin reserva ni limitación alguna con todos los derechos y obligaciones que le son inherentes de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía, debiendo inscribirla en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. **CUARTA. PRECIO.-** La cesionaria como precio por la transferencia de las acciones constantes en la cláusula anterior paga a la cedente el valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE** dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US \$199,00). Precio que la cedente declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción. **QUINTA. CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE** dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$199.00). **SEXTA. ACEPTACIÓN.-** Presentes los comparecientes aceptan la transferencia de acciones constante en éste contrato. **SEGUNDA PARTE. PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de este instrumento comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal conformada entre ellos, por una parte la Señora **María del Pilar Vázquez Rosales** portadora de la cédula de ciudadanía número 0102514593, y por otra parte el señor **Pablo Esteban Méndez Rodas** con cédula de ciudadanía número 0102610961. Ambos comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** Los

comparecientes contrajeron matrimonio civil en fecha veinte y ocho de junio de dos mil dos, en el cantón Cuenca, Provincia del Azuay; legalmente efectuado de acuerdo con las leyes ecuatorianas y desde esta fecha se han sujetado al régimen económico matrimonial, esto es, el de la sociedad conyugal. **DOS)** En la presente fecha la señora María del Pilar Vázquez Rosales adquiere ciento noventa y nueve (199) acciones de la compañía GVCHOLDING S.A., conforme consta de la primera parte de este instrumento. **TERCERA.- OBJETO:** Los comparecientes por convenir a sus mutuos intereses, por medio de este instrumento amparados en lo que dispone el artículo ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos numeral cuatro del Código Civil vigente, proceden a la celebración de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES** de conformidad con las siguientes declaraciones: Los cónyuges María del Pilar Vázquez Rosales y Pablo Esteban Méndez Rodas por medio de este instrumento y de conformidad con la ley, manifiestan que: a) Las ciento noventa y nueve acciones cedidas a favor de María del Pilar Vázquez Rosales, determinadas en la cláusula tercera de la primera parte de este instrumento, transferencia que se realizó con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, quedan en propiedad exclusiva y absoluta de la Sra. María del Pilar Vázquez Rosales incluyendo utilidades, utilidades no distribuidas, así como los frutos y dividendos que llegaren a producir dichas acciones, será también de su exclusiva propiedad los aumentos de capital que pudieren

Dra. KATHY URTEGA CRUZ
SECRETARÍA DE LEGAL
CANTÓN CUECA
PROVINCIA DEL AZUAY



realizarse a futuro, sea que estos se efectúen con las utilidades generadas o con cuentas patrimoniales de la compañía, pudiendo disponer de ellas libremente sin necesidad de autorización de su cónyuge el Sr. Pablo Esteban Méndez Rodas, pues las acciones antes enunciadas pasan a ser parte del patrimonio exclusivo de la Sra. María del Pilar Vázquez Rosales. Se deja expresa constancia que lo estipulado entre las partes tendrá fuerza de sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de este instrumento se la fija en ciento noventa y nueve dólares americanos (US \$199,00). **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan todas y cada una de las estipulaciones constantes en este instrumento por ser esa su voluntad. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Las partes se autorizan mutuamente para proceder a inscribir esta escritura en el Registro Mercantil y en el Registro Civil correspondiente de ser necesario. Agregue Usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente. **Abg. Natay Hermida Giler. Mat. 01-2013-263.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la



Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unida
de acto de todo lo cual doy fe.-



MARIA FERNANDA PACHECO JUCA
0102864824

MARIA DEL PILAR VAZQUEZ ROSALES
0102514593

PABLO ESTEBAN MÉNDEZ RODAS
0102610961

DRA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

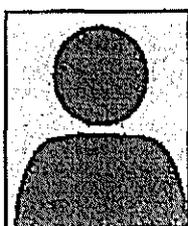


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0102514593
Nombres del ciudadano: VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE
Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1977
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ARQUITECTO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: PABLO ESTEBAN MENDEZ RODAS
Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 2002
Nombres del padre: LUIS GUILLERMO VAZQUEZ
Nombres de la madre: ANITA SUSANA ROSALES
Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016
Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.05 13:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102864824

Nombres del ciudadano: PACHECO JUCA MARIA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

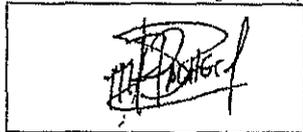
Nombres del padre: PACHECO JORGE GORKI

Nombres de la madre: JUCA MARTHA ISABEL

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.05 10:05 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2182665

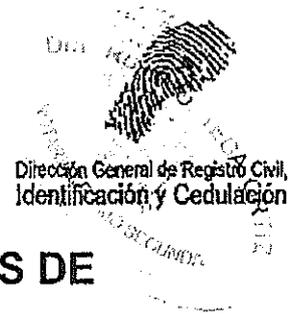


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102610961

Nombres del ciudadano: MENDEZ RODAS PABLO ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL P

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: MENDEZ GUILLERMO OLMEDO

Nombres de la madre: RODAS MARIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.05 14:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2188713



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBILLACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 010261096-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES MENENDEZ RODAS PABLO ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL Casado
MARIA DEL PILAR VAZQUEZ ROSALES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO

V334312344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MENDEZ GUILLERMO OL MEDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODAS MARIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2011-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-06-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

024 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0183 0102610961
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENDEZ RODAS PABLO ESTEBAN

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN / 2
PROVINCIA SAGRARIO
CUENCA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBILLACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 010251459-3

VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR

AZUAY CUENCA
SAGRARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

038 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0077 0102514593
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN / 2
PROVINCIA SUCRE
CUENCA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACORDADO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE DE LA COPIA QUE SE LE OTORGA AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MÍ EN CUENCA, A LAS 10:00 HORAS DEL 20 DE FEBRERO DE 2014.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

038 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0077 0102514593
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN / 2
PROVINCIA SUCRE
CUENCA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULAACIÓN

N. 010286482-4

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PACHECO JUCA
 MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 EL VECINO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA




Y11441222

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PACHECO JORGE GORKI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JUCA MARTHA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2012-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-08-30






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0007 **0102864824**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PACHECO JUCA MARIA FERNANDA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA TOTDRACCOCHA
 CUENCA PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CECULA DE CIUDADANIA No 010251459-3

VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR

PROFESION AZUAY / CUENCA / SUFRE

FECHA DE NACIMIENTO 10 AGOSTO 1977

IDENTIFICACION 010-0221 03817-F

PROFESION AZUAY / CUENCA

PROFESION EL SACRAMENTO 1977



Pilar Vazquez Rosales
PROFESION AZUAY / CUENCA

EQUATORIANO***** V3343V2222

CAZADO PABLO ESTEBAN RENDEZ RODAS

PROFESION SUPERIOR ARQUITECTO

PROFESION ELIAS GUILLERMO VAZQUEZ

PROFESION ANITA SUSANA ROSALES

PROFESION CUENCA 08/01/2011

PROFESION 04/01/2023

PROFESION REN 3483723



Pablo Esteban Rende Rodas

PROFESION PARA DAR OMBRECHO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190418340001
RAZÓN SOCIAL: GVCHOLDING S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
CONTADOR: MOLINA SAQUICELA JOHANNA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/10/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia ubicacion: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | |
|-----------------------------------|-----------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | \ ZONA 6\ AZUAY | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2018001742557

Fecha: 08/08/2018 10:40:00 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0190418340001

RAZÓN SOCIAL:

GVCHOLDING S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 13/07/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com



Código: RIMRUC2018001742557

Fecha: 08/08/2018 10:40:00 AM

Cuenca, 12 de abril de 2018.

Señor Ingeniero
Pablo Guillermo Vázquez Rosales
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía "GVCHOLDING S.A." celebrada el día de hoy 12 de abril de 2018 se le designó a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo estatutario de dos años correspondiéndole entre otras funciones principalmente ejercer de forma indistinta con el Presidente la Representación Legal tanto judicial como extrajudicial de la Compañía y todas las demás establecidas en los Estatutos y la Ley.

La compañía GVCHOLDING S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Segunda del cantón Cuenca, Dra. Ruth Ortega Ortiz, en fecha 18 de junio de 2015, inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 583 en fecha 13 de julio de 2015.

El presente Nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente,


Ing. Diego José Vázquez Peña
Ci. 0103481362
PRESIDENTE

Cuenca, 12 de abril de 2018.

Aceptación: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "GVCHOLDING S.A.", en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente,


Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
Ci. 0102408325



TRÁMITE NÚMERO: 7197

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 18150 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 30/05/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1282 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|---------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | GVCHOLDING S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO |
| IDENTIFICACIÓN | 0102408325 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | DOS AÑOS |

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISION: CUENCA, A 30 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2018


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 03 de diciembre de 2019

RECIBIDO 1 2 DIC 2019

Señor Doctor
Mauricio Vázquez Cueva
GERENTE GENERAL
IMPRITSA S.A.
Ciudad.

Señor Gerente:

Mariely Catalina Vázquez Rosales, ecuatoriana, con cédula de identidad No. 0102514601, legítima propietaria de 4.296 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una (US \$1,00) en la compañía **IMPRITSA S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0190368890001, comunico a Usted que en esta fecha he procedido a ceder y transferir a título oneroso la totalidad de las acciones de mi propiedad a favor de la compañía GVCHOLDING S.A., con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

| CEDENTE | CESIONARIO |
|---|--|
| Apellidos: VAZQUEZ ROSALES Nombres: MARIELY CATALINA C.I.: 0102514601 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: US \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional Número de acciones: 4.296 Valor Nominal Total: US \$4.296,00 Valor Total de Adquisición: US \$7.475,04 | Razón Social: GVCHOLDING S.A. RUC: 0190418340001 Representante Legal: Ing. Pablo Vázquez Rosales Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia por acción: \$2.85 Tipo de inversión: Nacional Número de acciones: 4.296 Valor Total de la transferencia: US\$12.243,60 |

Particular que comunico a Usted con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

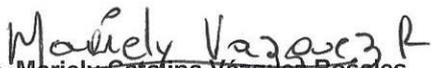
Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía IMPRITSA S.A., así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

Adjunto a la presente encontrará el/los Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación del mismo y se sirva emitir el/los nuevos títulos con las acciones que le pertenecen al cesionario.

Pablo Vázquez Rosales, Gerente General y Representante Legal de GVCHOLDING S.A., en mi calidad de cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento y declaro que me han sido entregados los balances y estados financieros de la compañía IMPRITSA S.A., por lo que conozco la situación financiera de la compañía.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente


Sra. Mariely Catalina Vázquez Rosales
CEDENTE


Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
GERENTE GENERAL-GVCHOLDING S.A.
CESIONARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

N.º 010251460-1

CIUDADANIA
 Y APellidos y NOMBRES
**YASQUEZ ROSALES
 MARIELY CATALINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
 CUENCA
 HUAYNACAPAC**

FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-23
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPIACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS PADRES
YAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO NICOLAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSALES HERTOGA ANITA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXAMENACIÓN
**CUENCA
 2013-06-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-20

03331222





Mariely Vasquez R.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA
 HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-01-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

No. **010240832-5**



SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 MARIA ISABEL VAZQUEZ COELLO



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROSALES HEREDIA ANITA SUSANA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2016-04-19
2026-04-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MASTER**

E334314442







 DIRECTOR GENERAL



 FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0031 M **0031 - 278** **0102408325**
CANTÓN No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

0102408325
CÉDULA No.



PROVINCIA **AZUAY**
 CANTÓN **CUENCA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PARROQUIA **SUCRE**
 ZONA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190418340001
RAZÓN SOCIAL: GVCHOLDING S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
CONTADOR: MOLINA SAQUICELA JOHANNA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/10/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Intersección: GUAYANAY Referencia ubicación: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | |
|-----------------------------------|-----------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | \ ZONA 6\ AZUAY | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2018001742557
Fecha: 08/08/2018 10:40:00 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0190418340001

RAZÓN SOCIAL:

GVCHOLDING S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 13/07/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com



Código: RIMRUC2018001742557

Fecha: 08/08/2018 10:40:00 AM

Cuenca, 12 de abril de 2018.

Señor Ingeniero
Pablo Guillermo Vázquez Rosales
Ciudad.-

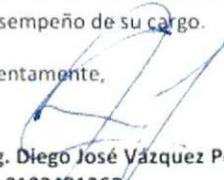
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía "GVCHOLDING S.A." celebrada el día de hoy 12 de abril de 2018 se le designó a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo estatutario de dos años correspondiéndole entre otras funciones principalmente ejercer de forma indistinta con el Presidente la Representación Legal tanto judicial como extrajudicial de la Compañía y todas las demás establecidas en los Estatutos y la Ley.

La compañía GVCHOLDING S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décima Segunda del cantón Cuenca, Dra. Ruth Ortega Ortiz, en fecha 18 de junio de 2015, inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 583 en fecha 13 de julio de 2015.

El presente Nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente,


Ing. Diego José Vázquez Peña
Cl. 0103481362
PRESIDENTE

Cuenca, 12 de abril de 2018.

Aceptación: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "GVCHOLDING S.A.", en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente,


Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
Cl. 0102408325



TRÁMITE NÚMERO: 7197

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 18150 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 30/05/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1282 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

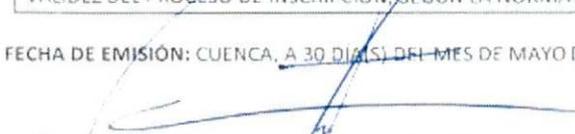
| | |
|---------------------------|---------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | GVCHOLDING S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO |
| IDENTIFICACIÓN | 0102408325 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | DOS AÑOS |

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 03 de diciembre de 2019

RECIBIDO 1 2 DIC 2019

Señor Doctor
Mauricio Vázquez Cueva
GERENTE GENERAL
IMPRITSA S.A.
Ciudad

Señor Gerente:

Diego José Vázquez Peña, ecuatoriano, con cédula de identidad No. 0103481362, legítimo propietario de 4.298 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una (US \$1,00) en la compañía **IMPRITSA S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0190368890001, comunico a Usted que en esta fecha he procedido a ceder y transferir a título oneroso la totalidad de las acciones de mi propiedad a favor de la compañía **GVCHOLDING S.A.**, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

| CEDENTE | CESIONARIO |
|--|---|
| Apellidos: VAZQUEZ PEÑA Nombres: DIEGO JOSÉ C.I.: 0103481362 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: US \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional Número de acciones: 4.298 Valor Nominal Total: US 4.298,00 Valor Total de Adquisición: US \$7.478,52 | Razón Social: GVCHOLDING S.A. RUC: 0190418340001 Representante Legal: Ing. Pablo Vázquez Rosales Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia por acción: \$2,85 Tipo de inversión: Nacional Número de acciones: 4.298 Valor Total de la transferencia: US \$12.249,30 |

Particular que comunico a Usted con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **IMPRITSA S.A.**, así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

Adjunto a la presente encontrará el/los Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación del mismo y se sirva emitir el/los nuevos títulos con las acciones que le pertenecen al cesionario.

Pablo Vázquez Rosales, Gerente General y Representante Legal de **GVCHOLDING S.A.**, en mi calidad de cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento y declaro que me han sido entregados los balances y estados financieros de la compañía **IMPRITSA S.A.**, por lo que conozco la situación financiera de la compañía.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente


Ing. Diego José Vázquez Peña
CEDENTE


Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
GERENTE GENERAL-GVCHOLDING S.A.
CESIONARIO



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

**ESCRITURA NRO.
20160101009P00916
ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
OTORGADA POR:
MARÍA PAULINA CISNEROS TORRES Y DIEGO JOSÉ VÁZQUEZ PEÑA
CUANTÍA: \$133.898,00
Fact. 25465
***** VV *****
DIZCOP**

11 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
12 de hoy **VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**
13 **DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,
14 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la
15 celebración de este instrumento público, los cónyuges señores **MARÍA**
16 **PAULINA CISNEROS TORRES Y DIEGO JOSÉ VÁZQUEZ PEÑA** portadores de
17 la cédula **0104040985** y **0103481362** respectivamente. Los
18 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
19 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen
20 y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
21 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
22 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados en
23 su orden, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el
24 idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado
25 el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la
26 libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y
2 cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
3 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
4 En al protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar
5 una escritura de Capitulaciones Matrimoniales, de acuerdo a las cláusulas
6 que a continuación se determinan: **Primera: Comparecientes.-** Al
7 otorgamiento de este instrumento comparecen por sus propios
8 personales derechos y por los que representan su sociedad conyugal por
9 una parte, la Señora María Paulina Cisneros Torres portadora de la cedula
10 de ciudadanía número 0104040985, y por otra parte el señor Diego José
11 Vázquez Peña con cédula de ciudadanía número 0103481362. Ambos
12 comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
13 domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse.
14 **Segunda: Antecedentes.- UNO)** Los comparecientes contrajeron
15 matrimonio civil en fecha 27 de febrero de 2015 en la parroquia San Blas,
16 cantón Cuenca, Provincia del Azuay, legalmente efectuado de acuerdo
17 con las leyes ecuatorianas y desde esta fecha se han sujetado al Régimen
18 económico matrimonial, esto es de la sociedad conyugal, siendo para
19 ellos su único matrimonio. **DOS)** El Señor Diego José Vázquez Peña, en su
20 estado civil de soltero adquirió, las siguientes acciones y participaciones:

| Compañía | Número de acciones o participaciones |
|----------|--------------------------------------|
|----------|--------------------------------------|



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



| | |
|--|---------|
| EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A. | 733 |
| IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. | 26268 |
| JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A. | 2952 |
| PLASTIAZUAY S.A. | 4353,96 |
| IMPRITSA S.A. | 4298 |
| ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A. | 82500 |
| TOYOCOSTA S.A. | 3528 |
| RNT RENTING S.A. | 382 |
| PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CÍA. LTDA. | 7575 |

- 1 TRES) La Señora María Paulina Cisneros Torres ha adquirido las siguientes
2 participaciones:

| Compañía | Número de participaciones |
|---|---------------------------|
| DOMICILIOS MEGA BITE MEGABITEDOM CÍA. LTDA | 500 |

- 3 CUARTA.- OBJETO: Los comparecientes por convenir a sus intereses, por
4 medio de este instrumento amparados en lo que dispone el artículo
5 ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos numeral
6 cuatro del Código Civil, en vigencia, proceden a la celebración de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 capitulaciones matrimoniales de conformidad con las siguientes
2 declaraciones: Los cónyuges María Paulina Cisneros Torres y Diego José
3 Vázquez Peña por medio de este instrumento y de conformidad con
4 la ley, manifiestan que: a) Todas las acciones y participaciones
5 mencionadas en el numeral DOS de la cláusula tercera con todos los
6 derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluidas las utilidades no
7 distribuidas quedan de exclusiva propiedad del señor Diego José
8 Vázquez Peña; b) Todas las acciones y participaciones mencionadas en el
9 numeral TRES) de la cláusula tercera con todos los derechos y obligaciones
10 inherentes a ellas, incluidas las utilidades no distribuidas quedan de
11 exclusiva propiedad de María Paulina Cisneros Torres. Igualmente
12 declaran que todas las acciones, participaciones o aportes en toda clase
13 de sociedades o compañías, que adquieran a cualquier título a partir de
14 la presente fecha, serán de exclusiva propiedad de la persona que las
15 adquiera, sin que estas adquisiciones entren a formar parte de la
16 sociedad conyugal, todo de acuerdo a lo establecido en las
17 disposiciones legales antes citadas. Se deja expresa constancia que lo
18 estipulado entre las partes tendrán la fuerza de sentencia pasada en
19 autoridad de cosa juzgada. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes
20 aceptan todas y cada una de las estipulaciones constantes en este
21 instrumento por ser esa su voluntad. **SEXTA: CUANTÍA.-** La Cuantía de
22 este instrumento se la fija en CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eeopalacios@hotmail.com



1 NOVENTA Y OCHO (USD \$133.898,00) DOLARES AMERICANOS. **SÉPTIMA:**
2 **AUTORIZACIÓN.-** Las partes se autorizan mutuamente para proceder a
3 inscribir esta escritura en el Registro de la Propiedad, así como de ser
4 necesario se inscribirán estas capitulaciones matrimoniales, en el Registro
5 civil correspondiente. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas
6 de estilo que miren a la plena validez, de la escritura pública, a celebrarse.
7 La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por la ABOGADA NATALY
8 HERMIDA GILER, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CERO UNO
9 DOS MIL TRECE DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DEL COLEGIO DE
10 ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y
11 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública
12 con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y
13 anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el
14 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
15 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
16 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
17 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
18 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
19 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
20 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
21 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
22 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan

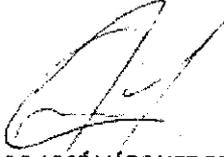


Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

- 1 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
- 2 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
- 3 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13


MARÍA PAULINA CISNEROS TORRES
CI.0104040985


DIEGO JOSÉ VÁZQUEZ PEÑA
CI.0103481362


Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

CÓDIGO 3

Nº 007636



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 260 - 000111 - 35

En ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS, el día de hoy, 27 DE FEBRERO DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DIEGO JOSE VAZQUEZ PEÑA, nacido en ECUADOR, provincia AZUAY, cantón CUENCA, parroquia HUAYNACAPAC el 5 DE ENERO DE 1985 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0103481362 domiciliado en AV. LAS AMERICAS 6-236, de estado civil SOLTERO hijo de LUIS GUILLERMO VAZQUEZ y JENNY BEATRIZ PEÑA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA PAULINA CISNEROS TORRES, nacida en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS el 12 DE MAYO DE 1990 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0104040985 domiciliada en AV. LAS AMERICAS 6-236, de estado civil SOLTERO hija de IVAN RODRIGO CISNEROS y PATRICIA DEL CARMEN TORRES.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

firma del delegado
YOLANDA PRISCILA BENAVIDES ESPEJO

firma de la contrayente
MARIA PAULINA CISNEROS TORRES

firma del contrayente
DIEGO JOSÉ VAZQUEZ PEÑA

testigo
JUAN JOSÉ PALACIOS CORDOVA

testigo
GABRIELA ESTEFANIA COELLAR RIOS

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
CUENCA, 27 DE FEBRERO DE 2015

Impreso por: YBENAVIDES, CUENCA, 26 DE FEBRERO DE 2015

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. **6.00**



[Faint handwritten text and stamps]

NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 UNIÓN DE HECHO
 DEFUNCIÓN
 PART. COMPUTARIZADA

RESOLUCIONES ADM.
 DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
 RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 ACTA DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMÉTRICO/COP
 CERT. INDICE DACTILAR
 CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
 DATOS DE FILIACIÓN
 DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

- CERTIFICADOS:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP
- CERT. INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2458958

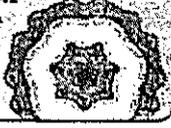


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

N. 010404098-5

CECILLIA
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES TORRES
 TORRES MARIA PAULINA
 TORRES MARIA PAULINA
 AZUAY
 CUENCA
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 CREGO JOSE
 VAZQUEZ PEÑA

INSTRUCCION SUPERIOR LICENCIADA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CISNEROS IVAN RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TORRES PATRICIA DEL ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 CUENCA
 2014-03-04
 FECHA DE EXPIRACION
 2028-03-04

Y02205222



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0070 0104040985
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CISNEROS TORRES MARIA PAULINA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PRONINCIA SAGRARIO 6
 CUENCA 6
 CANTÓN SAGRARIO 6 ZONA

[Signature]
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

Yo, el infrascrito, Notario de la ciudad de Cuenca, Ecuador, en virtud de mi cargo, he verificado que el/los ciudadano/s que me fue/presentaron para su inscripción en el padrón electoral de la circunscripción de Sagrario, provincia de Azuay, cantón Sagrario, zona 6, para las elecciones seccionales del 23 de febrero de 2014, es/son:

[Signature]
 27 MAR 2014

NOTARIO DE LA JUNTA DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE N. 010348136-2

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ PERA
DIEGO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CANTON
MUNICIPIO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-05
NACIONALIDAD BOLIVARIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ESTADO PRESENTE
CARRERA TERCER

POSICION RESERVA
PROFESION POLICIA
PROFESION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VAZQUEZ LUIS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERA JERRY ROBERTO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CANTON
2008-03-04
FECHA DE EXPIRACION
2019-03-04

NOTARIO PUBLICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

026 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

026-0010 0103481362
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VAZQUEZ PERA DIEGO JOSE

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 5
PROVINCIA HUAYACAPAC
CANTON PARROCIA 8
CANTON ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial de fe que la copia que antecede en
foja[s] es igual al original que me fue presentado para
su confrontacion.

Cuenca, a 22 MAR 2016
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

HASTA A LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGA EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIONES Y EDUCACIÓN



IDENTIFICACIONES Y EDUCACIÓN
+ 010348136-2

CIUDADANÍA
VÁZQUEZ PEÑA
DIEGO JOSÉ

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA PAULINA
CISNEROS TORRES



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
NIVEL DE CALIFICACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRE DEL CANDIDATO
VÁZQUEZ LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
PEÑA JENNY BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
CUENCA
2015-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-04

[Signature]

E2333Y3222



877-1001-33




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **010240832-5**



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA
 HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-01-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 MARIA ISABEL VAZQUEZ COELLO



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MASTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROSALES HEREDIA ANITA SUSANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2016-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-19

E3343H4442

IGM 16 02 431 20




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





000457488


CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019


0031 M **0031 - 275** **0102408326**
JUNTA de CERTIFICADO No. CÉDULA No.

VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES



0102408326
CÉDULA No.

PROVINCIA **AZUAY**
 CANTÓN **CUENCA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PARRQUIA **SUCRE**
 ZONA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190418340001
RAZÓN SOCIAL: GVCHOLDING S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
CONTADOR: MOLINA SAQUICELA JOHANNA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/10/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia ubicacion: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | |
|-----------------------------------|----------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | \ ZONA 6 AZUAY | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2018001742557
Fecha: 08/08/2018 10:40:00 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0190418340001

RAZÓN SOCIAL:

GVCHOLDING S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 13/07/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Intersección: GUAYANAY Referencia: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com



Código: RIMRUC2018001742557

Fecha: 08/08/2018 10:40:00 AM

Cuenca, 12 de abril de 2018.

Señor Ingeniero
Pablo Guillermo Vázquez Rosales
Ciudad.-

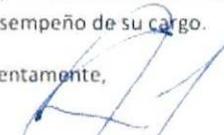
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía "GVCHOLDING S.A." celebrada el día de hoy 12 de abril de 2018 se le designó a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo estatutario de dos años correspondiéndole entre otras funciones principalmente ejercer de forma indistinta con el Presidente la Representación Legal tanto judicial como extrajudicial de la Compañía y todas las demás establecidas en los Estatutos y la Ley.

La compañía GVCHOLDING S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décima Segunda del cantón Cuenca, Dra. Ruth Ortega Ortiz, en fecha 18 de junio de 2015, inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 583 en fecha 13 de julio de 2015.

El presente Nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

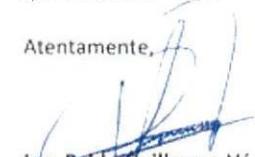
Atentamente,


Ing. Diego José Vázquez Peña
Cl. 0103481362
PRESIDENTE

Cuenca, 12 de abril de 2018.

Aceptación: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "GVCHOLDING S.A.", en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente,


Ing. Pablo Guillermo Vázquez Rosales
Cl. 0102408325



TRÁMITE NÚMERO: 7197

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 18150 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 30/05/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1282 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

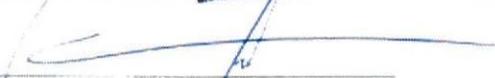
| | |
|---------------------------|---------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | GVCHOLDING S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO |
| IDENTIFICACIÓN | 0102408325 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | DOS AÑOS |

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL